

INVERSIONES DOLE, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA RM No. 443 213° y 164° Abog. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA, REGISTRADOR CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 193-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 3 correspondiente al año 2023**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **116644 ESTE FOLIO PERTENECE A INVERSIONES DOLE, C.A Número de expediente: 116644 CIUDADANO. REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. SU DESPACHO.** Yo, EDWIN ALEXANDER DIAZ LACRUZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-18.878.498, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal del Estado Táchira, actuando en nombre y representación de la ciudadana, FADWA ASSAF DE OSMAN, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad N° V-13.424.729, domiciliada en la ciudad de Porlamar Estado Nueva Esparta, en su carácter de DIRECTOR de la Sociedad Mercantil **"INVERSIONES DOLE, C.A.", con registro de información fiscal número J31639878-1**, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira, bajo el N° 15, Tomo 18-A, de fecha 16 de Agosto de 2006, expediente N°116.644, tal y como consta de poder debidamente autenticado por ante la Notaria Publica de la Asunción Estado Nueva Esparta, en fecha en fecha 11 de Noviembre de 2021, dejándolo inserto bajo el Numero 46, Tomo 40, Folios 159 hasta 161 y posteriormente insertado por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, en fecha 24 de Noviembre de 2021, dejándolo inscrito bajo el número 29, Tomo 2-C RM 445, ante usted atentamente ocurro para presentar a los fines de su INSERCIÓN, copia certificada del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada 24 de Junio de 2023, en la que se discutió y aprobó como PRIMER PUNTO: Presentación del informe del liquidador nombrado y Liquidación de la empresa INVERSIONES DOLE, C.A; SEGUNDO PUNTO: Liquidación de la empresa INVERSIONES DOLE, C.A. Anexo solvencia del seguro social. Ruego a usted que ordene su Registro, fijación y publicación y se me expida una (1) copia certificada de la actuación. En San Cristóbal, en la fecha de la nota respectiva. (Fdo. Ilegible) REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA RM No. 443 213° y 164° Martes 14 de Noviembre de 2023, Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) EDWIN DIAZ IPSA N. 176968, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 3, TOMO 193-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 1976.19 Según Planilla RM No. 44300192356. La identificación se efectuó así: Edwin Alexander Diaz Lacruz C.I. V-18878498 Abogado Revisor: MARCY MILAIDY SAYAGO QUINTERO REGISTRADOR FDO. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA ESTA PÁGINA PERTENECE A: INVERSIONES DOLE, C.A Número de expediente: 116644 LIQ. **"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "INVERSIONES DOLE, C.A."**. Celebrada el día 24 de Junio de 2023, se encuentra presente en la sede social de la compañía INVERSIONES DOLE, C.A., en el valle sector valle verde casa sin número, San Cristóbal, Estado Táchira, siendo las Once de la mañana (11:00 Am), con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de accionistas se hizo presente el ciudadano a saber: EDWIN ALEXANDER DIAZ LACRUZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-18.878.498, de este domicilio actuando en representación del ciudadano FADWA ASSAF DE OSMAN, venezolana, casada, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-13.424.729, domiciliada en la ciudad de Porlamar Estado Nueva Esparta, propietaria de VEINTE (20) ACCIONES, quien así conforma la totalidad del Capital Social, por lo que se obvia la convocatoria estatutaria y de ley, igualmente está presente CRUZ ALEJANDRO VELASQUEZ MARCANO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad

N° V-16.337.704, Contador Público inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Táchira según CPC N° 111.805., en su condición de COMISARIO de la compañía. Toma la palabra el DIRECTOR, FADWA ASSAF DE OSMAN, quien actuando como presidente de la Asamblea verifica el quórum reglamentario. Por estar presente el 100% de los accionistas, propietarios de la totalidad de las acciones que componen el capital social de la compañía, el presidente de la Asamblea declara legalmente constituida la misma, sometiendo a consideración la agenda, la cual es: PRIMER PUNTO: Presentación del informe del liquidador nombrado y Liquidación de la empresa INVERSIONES DOLE, C.A; SEGUNDO PUNTO: Liquidación de la empresa INVERSIONES DOLE, C.A. Leído el Orden del Día se procedió de inmediato a conocer el PRIMER PUNTO de la Agenda, toma la palabra el accionista FADWA ASSAF DE OSMAN quien expone a los presentes que se debe considerar la presentación del Informe del Liquidador nombrado, toma la palabra el liquidador designado el ciudadano EDWIN ALEXANDER DIAZ LACRUZ, venezolano, mayor de edad, soltero, legalmente hábil, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y titular de la cedula de identidad Nro. V- 18.878.498, presenta el respectivo informe en el cual se detalla que se realizó un inventario en el cual se determinó que lo único que tiene la empresa es lo aportado por los socios para suscribir el capital social de la misma, lo cual recomiendo sea enajenado para el pago de las acciones suscritas; la empresa no tiene pasivos que favorezcan a terceros ni ningún tipo de deudas. De esta manera cumpro con las funciones encomendadas como liquidador de la empresa que represento dando pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 350 del Código de Comercio Venezolano. se anexa a la presente acta, a los fines de cumplir con las funciones encomendadas por la empresa y las disposiciones legales establecidas en el Código de Comercio. Una vez presentado el mencionado informe, el mismo fue sometido a consideración y fue aprobado por unanimidad, quedando así concluido este punto; SEGUNDO PUNTO: Referente a la liquidación de la empresa, el ciudadano EDWIN ALEXANDER DIAZ LACRUZ, expone: por cuanto la empresa INVERSIONES DOLE, C.A., cerro sus operaciones y fui nombrado como liquidador y cuyo informe presento y es aprobado por esta Asamblea se debe proceder al cierre operativo, económico y fiscal de manera definitiva, de la empresa INVERSIONES DOLE, C.A., una vez sometido a consideración es aprobada por unanimidad la liquidación definitiva de la mencionada empresa, tanto a nivel operativo, económico como fiscal, y así se deja constancia en esta Acta. Concluidos los puntos de la agenda, se da por terminada la Asamblea, se redactó el acta y se acordó autorizar Señor EDWIN ALEXANDER DIAZ LACRUZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-18.878.498, de este domicilio y civilmente hábil, actuando con el carácter de apoderado de la compañía y estando suficientemente autorizado tal y como consta de poder debidamente autenticado por ante la Notaria Publica de la Asunción Estado Nueva Esparta, en fecha en fecha 11 de Noviembre de 2021, dejándolo inserto bajo el Numero 46, Tomo 40, Folios 159 hasta 161 y posteriormente insertado por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, en fecha 24 de Noviembre de 2021, dejándolo inscrito bajo el número 29, Tomo 2-C RM 445, para certificarla y efectuar todas las gestiones pertinentes a su registro y publicación. En señal de conformidad firman; (Fdo.) FADWA ASSAF DE OSMAN; CRUZ ALEJANDRO VELASQUEZ MARCANO (Fdo.). El Suscrito, EDWIN ALEXANDER DIAZ LACRUZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-18.878.498, de este domicilio y civilmente hábil, actuando con el carácter de apoderado de la compañía y estando suficientemente autorizado tal y como consta de poder debidamente autenticado por ante la Notaria Publica de la Asunción Estado Nueva Esparta, en fecha en fecha 11 de Noviembre de 2021, dejándolo inserto bajo el Numero 46, Tomo 40, Folios 159 hasta 161 y posteriormente insertado por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, en fecha 24 de Noviembre de 2021, dejándolo inscrito bajo el número 29, Tomo 2-C RM 445, certifico la exactitud de la anterior copia tomada del libro de actas de asambleas de la compañía. En San Cristóbal, en la fecha de la nota respectiva. (Fdo. Ilegible) Martes, 14 de Noviembre de 2023, (FDOS.) Edwin Alexander Diaz Lacruz C.I. V-18878498 Abog. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO.: 443.2023.4.492** Fdo. Abog. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA REGISTRADOR.